

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES
ENCARGADO
ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° 1634
CAUQUENES,

02 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Memo N°1 de fecha de 24 de abril del 2025 que solicita el "SERVICIO DE ARRIENDO SOFTWARE DE PERSONAL DE SALUD CAS-CHILE - SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS"; realizada por la Subdirección de Finanzas de este Departamento de Dirección de Salud Municipal.
2. El Memo N°2 de fecha de 24 de abril del 2025 que solicita la "CAPACITACIÓN PARA SOFTWARE DE GESTIÓN PÚBLICA - SISTEMA DE PERSONAL CAS-CHILE - SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS"; realizada por la Subdirección de Finanzas de este Departamento de Dirección de Salud Municipal.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria por la Subdirección de Finanzas DESAM
4. Cotización, suscrita por "CAS CHILE S A DE I"
5. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 89, y tras consultar el catálogo del Convenio Marco, se ha determinado que dichos servicios no están disponibles para su adquisición. En consecuencia, se procederá a iniciar un proceso de Licitación Pública
6. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
7. La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Ley 21.634 que Moderniza la ley N°19.886, Artículo 71 que procede al Trato Directo, numeral 7 letra a) Cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva entidad, necesarios para la ejecución de un contrato previamente adjudicado, sin los cuales se pueda efectuar el correcto funcionamiento de éste.
2. El Memo N°1 de fecha de 24 de abril del 2025 que solicita el "SERVICIO DE ARRIENDO SOFTWARE DE PERSONAL DE SALUD CAS-CHILE - SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS"; realizada por la Subdirección de Finanzas de este Departamento de Dirección de Salud Municipal.
3. El Memo N°2 de fecha de 24 de abril del 2025 que solicita la "CAPACITACIÓN PARA SOFTWARE DE GESTIÓN PÚBLICA - SISTEMA DE PERSONAL CAS-CHILE - SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS"; realizada por la Subdirección de Finanzas de este Departamento de Dirección de Salud Municipal.
4. Que, la Cotización, se encuentra acorde a los requerimientos municipales para este tipo de bienes y sus montos congruentes a valores de mercado.
5. Que, se evaluó la cotización del Proveedor: "CAS CHILE S A DE I", considerando las Especificaciones Técnicas.
6. Que, existe la disponibilidad presupuestaria para el pago de este bien y servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, por la vía de trato o contratación directa la compra de "SERVICIO DE ARRIENDO SOFTWARE DE PERSONAL DE SALUD CAS-CHILE - SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS" Y "CAPACITACIÓN PARA SOFTWARE DE GESTIÓN PÚBLICA - SISTEMA DE PERSONAL CAS-CHILE - SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS", al Proveedor:
 - **CAS CHILE S A DE I**, RUT: 96.525.030-1, por un monto de 5 UF mensual, por 36 meses, (Valor aproximado por \$7.026.561.- IVA INCLUIDO, de fecha 24 de abril del 2025; Valor UF \$39.036,45) , por SERVICIO DE ARRIENDO SOFTWARE DE PERSONAL DE SALUD CAS-CHILE - SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
 - **CAS CHILE S A DE I**, RUT: 96.525.030-1, por un monto de \$1.480.000 IVA incluido, por CAPACITACIÓN PARA SOFTWARE DE GESTIÓN PÚBLICA - SISTEMA DE PERSONAL CAS-CHILE - SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

En conformidad al Memo N°1 y Memo N°2 de fecha de 24 de abril del 2025, por la Subdirección de Finanzas de este Departamento de Dirección de salud Municipal, y su cotización aceptada por el Municipio, cuyos documentos se entienden parte integral del presente Decreto.

2. **IMPUTESE** a la cuenta del Presupuesto año 2025 del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.
3. **PROCÉDASE** a generar la orden de compra respectiva. -
4. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.
5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.**



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Finanzas - Salud
- Adquisiciones - Salud

1225 lms